y que se le remita n.a al S.r D.n Bazquez taboada
su agente en la corte seiscientos R.s de vellon
para los gastos de la aprovacion de d.has quentas
los que libra sobre el depositario del producto de los
[illegible] de ingresso en libra de arey y se llama
tre diurno ffe lo qual se le despache libranza en
forma mediante de ser d.has quentas de lo que
an producido d.hos arvitrios ——

La ciudad Acuerda se cite generalm.te a todos los
cav.ros Rexidores para el primer cavildo ordin.o a fin
de librar quatrocientos quarenta y un R.s y m.o v.
que sean causado en la fiesta de la Purificacion de
nra S.ra segun la relacion dada por Joseph Bone
su mayordomo de propios ——

Viose en este ayuntam.to una carta del D.r Blas de
Morales menor Adm.or g.l de las Salinas en que
expresa se entregue a D.n Joseph de Lisa lo que le
esta devido de el acopio de sal a esta novedad
para la tomando vecino a su favor. Y enterada
esta ciud. acuerda que los cav.ros comiss.os de sal soli
citen el que con su asistencia se entregue todo el
producto que hubiere existente al d.ho D.n Joseph
de Lisa tomando recivo a favor del d.ho D.r Blas
de Morales que en su virtud le de al de esta ciud. la disposicion
que corresponda y d.hos cav.ros a d.ho Morales [illegible]
tomada por recivo ——

[illegible signature] [illegible signature]
[illegible signature] [illegible signature]
[illegible signature] [illegible signature]

Cav.do

En la M.N. y M.L. ciudad de Cartagena en
seis dias del mes de febrero año de mil se
tecientos y diez y nueve se juntaron a sa
la de cavildo extraordin.o los S.res Don Miguel Baz.
de Rueda Corregidor y Justicia mayor